



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
18/03/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CASA CONSISTORIAL Y EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

En agosto de 2020 el Pleno del Ayuntamiento acordó la adhesión a la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) comprometiéndose a introducir en las políticas municipales las medidas para alcanzar las metas de la Agenda 2030. Esta adhesión suponía, entre otras cosas, la aprobación de una estrategia local para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, asumiendo su transversalidad, es decir, que debía afectar no solo a cuestiones medioambientales, sino a todas las áreas del trabajo de la institución municipal.

A esta adhesión le han precedido otras muchas, a lo largo de los últimos años, que han contado con el respaldo unánime de la Corporación. Sin ir más lejos, en septiembre de 2019 nos sumamos a la Declaración de Emergencia Climática a propuesta de este grupo.

Debemos reconocer que desde el Ayuntamiento se está trabajando en la reducción de las emisiones de CO₂, que es uno de los ejes fundamentales para luchar contra el cambio climático y apostar por un desarrollo sostenible. No obstante, las posibilidades que tiene el Ayuntamiento para implementar políticas que contribuyan a la reducción de emisiones son muy amplias. Así, además de fomentar una movilidad sostenible creando espacios peatonales y fomentando la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, caben otras muchas acciones. Entre ellas está apostar de forma decidida por alcanzar a medio plazo el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovable, así como promover la eficiencia energética en todos sus edificios e instalaciones.

En el anterior mandato se realizaron cinco auditorías energéticas en el edificio del Parque de Bomberos; el Centro de Atención a las Personas sin Hogar; el Centro Socio cultural del Ensanche; en la sede de la Policía Local; y en la Casa de la Cultura José Saramago. El objetivo era analizar el uso que se hacía de la energía e identificar los puntos susceptibles de ser modificados para mejorar la eficiencia energética. En la elección de estos edificios primó su rendimiento por los altos niveles de actividades desarrolladas y por su ocupación.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA LZNN ZFZY UKDY V7FK

Moción para la eficiencia energética en edificio Ayuntamiento - SEFYCU 2654587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
18/03/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

En paralelo, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), con financiación europea (80%), nos ha permitido impulsar algunas operaciones para la mejora de la eficiencia energética, como son los proyectos para dos edificios concretos (Centro sociocultural del Ensanche y Policía Local, la mejora del alumbrado público exterior de la ciudad y pedanías; y la renovación del alumbrado exterior ornamental de edificios municipales de interés (Ayuntamiento, Museo de la Cuchillería, Recinto Ferial, Caseta de los Jardinillos, Plaza de Toros...).

Sin embargo, llama la atención que la Casa Consistorial y el Auditorio Municipal no hayan sido objeto de ninguna de esas auditorías energéticas, a pesar de la elevada actividad que en ellos se desarrolla, su alto nivel de ocupación y sus muchos años de antigüedad. Todas las personas que hacen uso de este edificio, bien porque trabajan en él o bien porque vienen a realizar algún tipo de gestión, son conocedoras de las muchas deficiencias que presenta y de la necesidad de afrontar obras de mejora en aspectos tan importantes como la eficiencia energética o la accesibilidad.

Por este motivo, y dado que tal y como se recoge en el borrador de los Presupuestos de 2021, se ha consignado una partida de 700.000 euros para obras de renovación en el Ayuntamiento de Albacete, consideramos que sería conveniente realizar una auditoría previa que, tras la oportuna toma de datos y procesamiento de los mismos, señalara los focos en los que debería actuarse desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia energética y propusiera las medidas a adoptar, para a partir de ahí, decidir y priorizar las obras a acometer. Entendemos que las obras que se realicen no pueden ser actuaciones aisladas y dispersas en las diferentes plantas e instalaciones, sino que deben responder a un proyecto ordenado y global.

Al igual que se va a hacer en otros edificios e instalaciones, la Casa Consistorial debería también ser objeto de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética, implantando soluciones basadas en la monitorización y la automatización, ya que suponen un ahorro energético y económico para el propio Ayuntamiento, además de servir como acción ejemplarizante y de buenas prácticas a transmitir al resto de la población, tanto a particulares como a empresas y otras organizaciones.

Algunas de estas soluciones son el control de la iluminación mediante la instalación de sensores de presencia; la mejora de los sistemas de climatización para mantener una temperatura constante; el cambio de los actuales grifos por otros con sensor que eviten el contacto; la mejora del aislamiento térmico en fachada; la renovación de las instalaciones eléctricas y de fontanería; la incorporación de un sistema de energía solar, tanto térmica para apoyo a la generación de agua caliente como fotovoltaica para autoconsumo.

No obstante, por todos los compromisos asumidos por este Ayuntamiento, para Unidas Podemos las declaraciones de intenciones no deben quedarse en meras declaraciones, sino que se deben concretar en una apuesta firme, constante y transversal para la mejora de la eficiencia energética y el aumento de las energías renovables.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA LZNN ZFZY UKDY V7FK

Moción para la eficiencia energética en edificio Ayuntamiento - SEFYCU 2654587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALFONSO MORATALLA MORENO
PORTAVOZ MUNICIPAL
18/03/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

ACUERDOS:

PRIMERO: Realizar una auditoría para la mejora de la eficiencia energética y el ahorro de energía en la Casa Consistorial, como paso previo a las obras de renovación que vayan a llevarse a cabo en el edificio, consignando para ello una partida específica en los Presupuestos de 2021 si la ya consignada fuera insuficiente.

SEGUNDO: Incorporar el objetivo de mejora de la eficiencia energética en todas las actuaciones que promueva el Ayuntamiento, tanto en las que afecten a las nuevas construcciones como a las de rehabilitación y mantenimiento de las ya existentes.

TERCERO: Aprovechar las próximas reformas que se van a llevar a cabo en diferentes edificios municipales (IMD, Lonja...) para que, en aquellas cubiertas en las que sea posible, se coloquen sistemas de aprovechamiento de energía solar, tanto térmica para apoyo a la generación de agua caliente, como fotovoltaica para autoconsumo.

CUARTO: Renegociar el contrato eléctrico con la suministradora, de modo que la evolución del gasto energético vaya a la baja y no al alza.

En Albacete, 18 de marzo de 2021

Fdo. Alfonso Moratalla Moreno

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA LZNN ZFZY UKDY V7FK

Moción para la eficiencia energética en edificio Ayuntamiento - SEFYCU 2654587

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3